

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, i de mayo de 1993.
En ejercicio de las facultades estable
cidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y

3º de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación en vacantes disponibles por la Resolución N° 2138/92

- 1 Secretario Letrado
- 1 Prosecretario Letrado
- + 3 Prosecretario Administrativo
- + 3 Auxiliar de Servicio

2°) Transferir los cargos transformados en el punto 1° de la presente y 3 cargos de oficial (relator) -vacante disponible por la Resolución N° 26/93- de la Corte Suprema de Justicia a las Fiscalías ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

ANTONIO BOOGIANO

PRESIDENTE DE LA BOME SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION RODOLFO C. BARRA

GORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S FAYT

MINISTRE DE LA

AMOUSTO CESAR BELLUSCIO

MINIMETTRO DE LA NACION

CONTE CONTENTANA MARTINET